PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN
EL FINANCIERO | 30 | 24/06/2025 | LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Afirman que existen gestores que cobran comisiones de entre 10% y 30% del ahorro

DIPUTADOS APRUEBAN INICIATIVA POR UNANIMIDAD

Ponen candado a retiros parciales de las Afores; hay estafas, justifican

La regulación y control de las subcuentas es en la petición de recursos por motivo de desempleo, que ha ido en aumento

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, con 476 votos a favor de todos los partidos políticos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer reformas al artículo 191 de la Ley del Seguro Social, para "establecer mecanismos de regulación y control sobre los retiros parciales" de las Afores por motivos de desempleo.

Durante la primera sesión del periodo extraordinario, los diputados de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano arremetieron desde la tribuna contra el "gobierno en quiebra de Morena, que busca robarse el dinero de los Afores", la crisis económica, el desempleo, la inflación y la precariedad laboral.

Sin embargo, argumentaron que "es urgente e indispensable" evitar los "abusos" de gestores y despachos externos en contra de los trabajadores.

Al explicar el dictamen –que se turnó al Senado para su discusión–, el presidente de la Comisión de Seguridad Social, Arturo Olivares, de Morena, dijo que "existen dos modalidades establecidas (para los retiros): la A, que permite retirar el equivalente a 30 días del último salario base de cotización, con un tope de 10 Unidades de Medida de Actualización.

"La Modalidad B, que permite elegir entre 90 días del salario base promedio de los últimos cinco años cotizados, o bien 11.5% de los recursos acumulados en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, eligiendo la cantidad menor".

Ambas –detalló– buscan ser "un mecanismo de apoyo en momentos de necesidad, pero también, preservar el equilibrio entre la atención a una contingencia y la protección del futuro previsional de las y los trabajadores".

El diputado alertó que, "no obstante, en la práctica, hemos sido testigos de un fenómeno alarmante: la proliferación de gestores que, amparados en vacíos legales, ofrecen realizar el trámite de retiro por desempleo a nombre de los trabajadores, una simulación jurídica".

Enfatizó que "lo más grave es que estos gestores cobran comisiones abusivas que oscilan entre 10% y 35% del ahorro para el retiro, con lo cual, se enriquecen a costa del patrimonio previsional de las y los trabajadores".

PANORAMA NACIONAL

Para ilustrar la magnitud del problema, argumentó que basta observar las cifras registradas en 2024.

"Tan sólo en julio, las Afores reportaron más de tres mil millones de pesos retirados por concepto de desempleo, el monto mensual más alto en la historia del sistema", precisó.

Y en el primer trimestre de ese año, "los retiros por esta vía superaron los 17 mil 900 millones de pesos, lo que representa un aumento de 27% respecto al mismo periodo del año anterior".

Por lo anterior –expresó–, se proponen dos objetivos específicos: Uno, modificar la base de cálculo del retiro por desempleo.

En lugar de permitir operaciones con base en salarios inflados, se plantea que el retiro se calcule en el salario promedio real del trabajador registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, garantizando así un cálculo justo y verificable considerando las últimas 52 semanas de cotización.

Y dos, prevenir fraudes. "La reforma busca poner candados para proteger los recursos de las y los trabajadores, evitando cualquier intento de abuso por parte de los gestores", detalló el diputado desde la tribuna.

FOCOS

Condición. Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, consideró que será necesario crear "un seguro de desempleo nacional y permanente", ante la regulación que se propone.

A mitad de año. Tan sólo en lo que va de este año, dijo el diputado Alejandro Carvajal (Morena) se realizaron retiros por un monto total de ocho mil 238.2 millones de pesos.

Beneficio. Los legisladores aseveraron que lo que se busca es proteger los recursos.

"No es posible que el trabajador sea objeto del engaño (...) y el coyote es el que cobra"

FERNANDO GARCÍA Diputado del PT

"Creemos en la necesidad de establecer reglas claras que eviten abusos"

LUIS GERARDO SÁNCHEZ Diputado del PRI

CUARTOSCURO

Primera sesión. La reforma se aprobó con 476 votos a favor de los diputados de todas las bancadas; el dictamen será turnado al Senado para su análisis y discusión.